



**Carta informativa sobre el Sistema de
Calidad y Gestión ambiental a
proveedores o subcontratistas**

F-04-01
Rev.0
Fecha: 05/04/2018

Fecha:

Muy Señores nuestros:

INSTALACIONES GENERALES EXTREMEÑAS, SL (en adelante INGESAL, SL), ha implantado un Sistema de Gestión Calidad y Gestión Ambiental, siguiendo las directrices de la Norma UNE- EN- ISO 14001 e ISO 9001 (versión en vigor).

Nuestra empresa pretende como objetivo a medio plazo conseguir un sólido proceso de mejora continua, prestando especial atención a la formación y gestión medioambiental y como complemento, la certificación del SGCMA según las normas anteriormente citadas.

Como cualquier proyecto, el sistema de de Calidad y Gestión Ambiental depende del compromiso y participación de todas las partes implicadas, por lo que **INGESAL, SL** informa a sus proveedores sobre la gestión realizada para la mejora del Sistema, por lo que le adjuntamos una copia de nuestra política de Calidad y Gestión Ambiental para que tengan conocimiento de ella y además de una serie de recomendaciones en materia de calidad y Gestión Ambiental a cumplir no sólo por nuestra empresa, sino también por todos nuestros proveedores/subcontratistas.

El apoyo y participación de los proveedores es fundamental para conseguir afianzar la implantación del SGCMA y convertirlo en una mejora continua.

La implicación de los proveedores consiste en facilitar el funcionamiento del sistema, colaborando con nosotros en el cumplimiento de los requisitos medioambientales que consideren oportunos y necesarios para conseguir avanzar en nuestro proceso de mejora continua, por lo que rogamos nos den información y envíen la documentación referente a:

- Implantación o proceso de implantación de un Sistema de Calidad y/o Gestión ambiental
- Cumplen con la legislación vigente, llevando a cabo la gestión correcta de los residuos peligrosos generados.
- Si realizan recogida selectiva de los restos de residuos, para su posterior gestión.

Agradeciendo su colaboración, atentamente:

Fdo. Dirección





**Carta informativa sobre el Sistema de
Calidad y Gestión ambiental a
proveedores o subcontratistas**

F-04-01
Rev.0
Fecha: 05/04/2018

**RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES LEGALES A TENER EN CUENTA POR NUESTROS
PROVEEDORES/SUBCONTRATISTAS**

GESTIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS (RP)

- Estar registrado como pequeño productor de Residuos Peligrosos
- Separar, envasar, etiquetar y almacenar adecuadamente los Residuos Peligrosos.
- Entregar los Residuos Peligrosos a un gestor autorizado, cumplimentando los registros exigibles y verificando la matrícula del transporte.
- Llevar un registro de los R.P. producidos y gestionados.
- Depositar envases contaminados en contenedores específicos.

GESTIÓN DE RESIDUOS: ASIMILABLES A SÓLIDOS URBANOS (R.S.U.).

- Tirar los RSU en contenedores específicos.

RUIDOS Y GASES DE LAS MAQUINARIAS:

- Cumplir con los requisitos establecidos para el control del ruido (cumplimiento horario, ...)
- Comprobar que la maquinaria de obra ha superado las ITV's correspondientes.
- Verificar el cumplimiento del Plan de Mantenimiento de la maquinaria establecido por el fabricante.
- Adecuar la potencia de la máquina al trabajo a realizar.
- Limitar la velocidad de los vehículos.
- Ajustar correctamente los motores y silenciadores (en la maquinaria que lo permita).
- Apagar la maquinaria que no se vaya a utilizar en un plazo de 15 minutos.

OTRAS:

- Evitar el despilfarro de agua y energía.
- No verter cualquier sustancia en los lugares no previstos al efecto.

Firmado: **INGESAL, SL**

Firmado: **Proveedor/Subcontratista**

